



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
Representación del IICA en Nicaragua

## Guía práctica para la exportación a EE.UU

# PIÑA



Managua, noviembre del 2006

**Declaración de Responsabilidades:**

*La información incluida en esta guía proviene de fuentes oficiales de los Estados Unidos y Nicaragua, por lo que su contenido es responsabilidad exclusiva de las fuentes citadas. En caso de duda, el IICA sugiere confirmarla en las direcciones electrónicas que acompañan a cada sección, por lo que el Instituto no asume responsabilidad alguna por el contenido.*

## 1. Introducción

La globalización, los tratados de libre comercio, la competitividad, representan desafíos y complejos retos para los productores. Con la aprobación en la Asamblea Nacional del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y su entrada en vigencia, la sociedad comercial entre Nicaragua y los Estados Unidos continuará creciendo.

Los productores deben estar claros que la apertura comercial que trae el CAFTA para Nicaragua, también la tendrán otros países de la región y del continente que aventajan a Nicaragua en tecnología y experiencia comercial, en infraestructura y en capacidad productiva instalada.

Pensando en todo esto el IICA- Nicaragua ha venido incursionando en la búsqueda de información nueva, útil y práctica, para facilitar los procesos productivos, comerciales y trámites a productores y empresarios que buscan entrar o perfeccionarse en la exportación de productos agrícolas frescos a mercados internacionales, de manera particular al de los Estados Unidos, y para que puedan identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario.

## 2. La Piña

Es un producto fresco que está en la lista de productos admisibles al mercado de los Estados Unidos y posee grandes oportunidades comerciales. Si desea conocer qué productos son admisibles en los Estados Unidos o confirmar si la Piña está en la lista, visite la siguiente dirección:

[http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf\\_files/20Fruits\\_and\\_Vegetables.pdf](http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf_files/20Fruits_and_Vegetables.pdf)

## 3. Especificaciones Técnicas del Producto

Nombre del Producto en Español:	Piña
Nombre del Producto en Inglés:	Pineapple
Familia:	<i>Bromeliaceae</i>
Nombre Científico:	<i>Ananas comosus</i>

## 4. Fechas recomendadas para la siembra

El período de siembra de la Piña en la zona del Pacífico de Nicaragua, comienza en junio o con el inicio de las lluvias y concluye el 15 de Julio. Sin embargo, si su interés es comercializar a Estados Unidos cuando la ventana de precios mejora, entonces debe programar la siembra para que la cosecha salga entre marzo y junio.

## **5. Variedades Recomendadas**

1. Monte Lirio
2. Cayena Lisa
3. Perolera
4. Pan de azúcar
5. Golden Ripe

## **6. Manejo Agrotécnico**

### **a. Suelos Recomendados**

Para crecer bien y producir normalmente la piña requiere suelos sueltos, francos y bien drenados. El PH más adecuado va de 5.0 a 6.0. Evite la siembra de piña en terrenos con mal drenaje que se encharcan con facilidad, pues el exceso de humedad en el suelo perjudica a la planta.

### **b. Distancia de Siembra**

Las distancias recomendadas son: 90 x 60 x 30 cm ó 90 x 30 x 30 cm.

### **c. Clima**

Entre 20 y 32 grados centígrados, y alturas promedio de 1000 metros sobre el nivel del mar.

### **d. Zonas del País Recomendadas**

Algunas zonas recomendadas para este cultivo son: Ticuantepe, La Meseta de los Pueblos, Carazo, Granada y Masaya.

### **e. Duración del ciclo vegetativo**

La piña entrega su primera cosecha a los 12 después de la siembra, en dependencia de la variedad, las condiciones climáticas y el manejo agronómico.

## 7. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

### a) Plagas que afectan durante el ciclo vegetativo

Nombre Común	Nombre Científico
Los sínfilidos	<i>Miriápodos</i> (pueden resultar destructivos en las plantaciones de piña)
Moscas de la fruta	
La polilla	<i>Castnia licus</i>
La mariposa (Esta última sólo puede ser controlada adecuadamente después de un tratamiento hormonal).	<i>Thecla basilides</i>
Podredumbre del corazón	<i>Phytophthora cinnamomi</i>
Enfermedades	
El marchitamiento originado por la cochinilla algodonosa.	
La "mancha amarilla" originada por un virus que es transmitido por un trips.	

### b) Cumplimiento a Legislación de Residuos Químicos

Para que sus productos ingresen al mercado de los Estados Unidos debe asegurarse que cumplan con la legislación de residuos químicos establecida en la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente de los EE.UU). Para mayor información visitar: <http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm>



### c) Plaguicidas aprobados para aplicar en el control de plagas

Plaguicidas Aprobados	Nivel de Tolerancias (PPM)	Uso
1-Naphthaleneacetic acid	0.05	Regulador de crecimiento
Hexazinone	0.50	Herbicida
Hydramethylnon	0.05	Insecticida
Aluminum tris (O-ethylphosphonate)	0.10	Fungicida
Propiconazole	0.10	Fungicida
Lindane	1.00	Insecticida
Glyphosate	0.10	Herbicida
Carbaryl	2.00	Insecticida
Diazinon	0.50	Insecticida
Endosulfan	2.00	Insecticida
O,O-Diethyl S-[2-(ethylthio) ethyl] phosphorodithioate	0.75	Insecticida
Paraquat	0.05(N)	Herbicida
Bromacil	0.10	Herbicida
Ametryn	0.25	Herbicida, desiccant
Ethoprop	0.02	Insecticida, nematocide
Ethepon	2.00	Regulador de planta
Oxamyl	1.00	Insecticida
2-(m-Chlorophenoxy) propionic acid	0.30	Regulador de planta
Phenamiphos	0.30	Nematocide
Hydramethylnon	0.05	Insecticida
Metalaxyl	0.10	Fungicida
Quizalofop	0.10	Herbicida
Diuron	1.00	Herbicida
Malathion	8.00	Insecticida
o-Phenylphenol and its sodium salt	10.00	Fungicida
S-Ethyl dipropylthiocarbamate	0.10(N)	Herbicida
Inorganic bromides resulting from soil treatment with combinations of chloropicrin, methyl bromide, and propagyl bromide	25.00	Microbiocida

Nota: Para no sobrepasar estos límites siga estrictamente las recomendaciones que vienen en cada envase del pesticida. Ppm significa: Partes por millón, (pueden ser gramos, onzas, mililitros, litros, etc).

## 8. Estándares de Calidad

- El fruto se corta en un estado de madurez "sazón"
- El tamaño del fruto debe ser de mediano a grande, es decir que tenga un peso aproximado de 1 a 2.2 kilos (2.2 a 5 libras).
- El fruto debe estar bien formado, con la cáscara sana, es decir, libre de golpes, heridas o daños causados por insectos y enfermedades.
- El pedúnculo debe estar bien recortado, sin desprender la parte carnosa del fruto.
- La corona debe tener una posición erecta y presentar un color verde brillante y estar bien unida al fruto. El tamaño de la corona debe ser proporcional o similar al tamaño del fruto.

## 9. Estándares de Empaque

Las frutas se empacan en cajas de cartón parafinadas o en cajas de madera de pino. Las frutas se acomodan en las cajas de dos maneras, según el tipo de empaque, estas son:

- En las cajas de cartón parafinadas se pueden acomodar las frutas de pie o traslapadas. Cuando se acomodan de pie se colocan separadores internos de cartón para evitar el roce entre las frutas
- En las cajas de madera de pino los frutos se colocan únicamente traslapadas. Tratando de no poner mas de dos capas de fruta. En este tipo de caja se utiliza material de relleno o amortiguador para evitar el magullamiento del fruto.

El numero de frutas que se empacan por caja varía según su tamaño y peso, habiendo cajas de 6, 8, 10 y hasta 12 frutos. El peso neto de la caja debe ser de 18.18 kilos (40 libras).

## 10. Transporte

- a. Vida de tránsito y almacenamiento: de 2 - 4 semanas.
- b. Carga: Utilizada en tarimas o carga a mano
- c. Temperatura y humedad relativa: 7-13°C (45-55°F), 85 - 90%. Daños por enfriamiento por debajo de 7°C (45°F)
- d. El transporte en remolque de carretera o transporte combinado de carretera y ferrocarril, contenedores de furgón y contenedores aéreos

## 11. Comercio

### a. Mercados Potenciales

Estados Unidos

Italia

Holanda

Alemania

Bélgica

Francia

Japón

España

Singapur

Reino Unido

Canadá

### b. Puertos de Embarque:

Las frutas y hortalizas de Nicaragua son admisibles en todos los puertos.

Principales puertos de Nicaragua: Puerto Corinto y Puerto El Rama.

Otros puertos utilizados: Puerto Cortez (Honduras), Puerto Limón (Costa Rica).

### Puertos de Entrada a Estados Unidos:

Todos los puertos de entrada donde estén estacionados funcionarios de PPQ y su área de cobertura (Definición que incluye, Guam, Comunidad de Naciones de las Islas Marianas del Norte, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses):

- Puertos del Atlántico Norte y el puerto de Baltimore, MD: Puerto los Grandes Lagos, Puertos en el Pacífico Norte de California incluyendo Alaska
- Puertos del Atlántico sur de Baltimore, MD
- Puertos al sur del Golfo de México
- Puertos Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

### c. Fechas de mayor demanda del producto

Las oportunidades de exportación están claramente definidas de marzo a junio de cada año, fecha de mayor demanda del producto; sin embargo, la piña se comercializa el resto del año en casi las mismas cantidades y con precios apenas variables.



#### d. Precios Internacionales

Para conocer sobre el comportamiento o fluctuaciones de precios de la Piña u otros rubros en Estados Unidos, usted puede visitar la siguiente dirección: <http://www.mercanet.cnp.go.cr/>

En esta página puede encontrar información de mercados, comercialización, agroindustria, calidad agrícola y reconversión productiva orientada al sector agropecuario.

#### e. Precios Referenciales en Estados Unidos (US\$ / kg)

MES	2003	2004	2005	2006
ENE	0,347	0,362	0,376	0,381
FEB	0,353	0,337	0,372	0,396
MAR	0,364	0,359	0,368	0,391
ABR	0,366	0,369	0,384	
MAY	0,353	0,372	0,384	
JUN	0,359	0,360	0,357	
JUL	0,351	0,356	0,353	
AGO	0,348	0,369	0,341	
SET	0,366	0,375	0,356	
OCT	0,340	0,383	0,360	
NOV	0,358	0,389	0,345	
DIC	0,560	0,377	0,343	
PROM.	0,372	0,367	0,362	0,389

Precios FOB promedio de la Piña.

## 12. Tramites Nacionales para la Exportación

### a. Trámites de certificación fitosanitaria para productos agrícolas

Para certificar productos para la exportación la instancia encargada es la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR, específicamente el área de inocuidad agroalimentaria, la misma coordina, facilita y ejecuta la inspección oficial higiénico-sanitaria de alimentos de origen animal y vegetal. Supervisa, inspecciona y certifica la condición sanitaria de rastros, plantas procesadoras de productos y sub-productos de origen animal y vegetal, destinados al consumo nacional e internacional, así como empacadoras, medios de transporte y otros, para producir alimentos inocuos y seguros para el consumo externo e interno, con la finalidad de cumplir con los acuerdos y compromisos firmados en los Tratados de Libre Comercio-CAFTA, OMC y Unión Aduanera. Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.dgpsa.gob.ni/>

## **b. Trámites para el registro cómo exportador**

En Nicaragua la instancia encargada es el Centro de Trámite para las Exportaciones (CETREX), que depende de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CNPE /MIFIC.

La función principal de esta oficina es centralizar la ejecución de las funciones específicas de las entidades públicas que atienden los trámites relacionados con las exportaciones, así como agilizar dichos trámites. Funciona, además, como ventanilla única, en la que el exportador puede realizar todos sus trámites y facilitar sus exportaciones con la presentación de los Formatos Únicos Autorizados y la mercancía en las aduanas de salida del país. Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.cetrex.gob.ni/>

## **13. Requisitos para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bioterrorismo de los Estados Unidos**

### **a. Registro de Instalaciones**

Es un requisito indispensable de cada exportador que desee exportar a los Estados Unidos registrarse previamente en un padrón de exportadores manejado por la FDA.

El registro de las instalaciones se tendrá que realizar solamente una vez y no tiene ningún costo. Sin embargo, se advierte que si existe alguna modificación de la información presentada en el registro inicial, la misma debe ser actualizada de inmediato para no presentar problemas en los procesos.

La forma más fácil de registrar una instalación es a través de Internet. Las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección en español: <http://www.cfsan.fda.gov/~furls/sffquick.html>.

### **b. Notificación previa**

Consiste en llenar un formulario que debe ser recibido y confirmado por la FDA, no más de cinco días antes de la llegada del embarque. El tiempo mínimo para recibir las notificaciones dependerá del medio de transporte:

- ✓ No menos de 2 horas antes de la llegada si es por carretera,
- ✓ 4 horas si es vía aérea o férrea u
- ✓ 8 horas si la vía es marítima.

Para mayor información visite la página: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>

### **c. Establecimiento y mantenimiento de registros**

Para el mejor control y vigilancia de los productos que se comercializan, en los Estados Unidos, la FDA solicita establecer y mantener registros relacionados con: manufactura, procesamiento, empaque, distribución, recepción, almacenamiento e importación. Este requisito rige para las personas (individuos, sociedades, corporaciones y asociaciones) que elaboran, procesan, envasan, transportan, distribuyen, conservan o importan alimentos, así como para los extranjeros que transportan alimentos a EE.UU, los demás están exentos. Para obtener más información se puede visitar la siguiente dirección: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>.

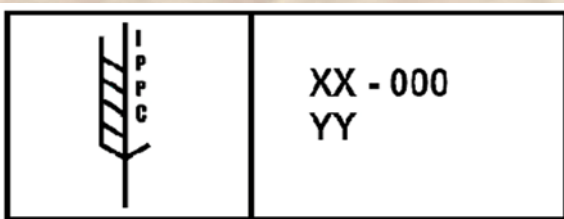
#### **d. Detención administrativa**

Consiste en que la FDA podrá retener/ incautar administrativamente alimentos, si tiene pruebas o información creíble o fidedigna de que los alimentos representan una amenaza de consecuencias negativas y graves para la salud o de muerte de personas o animales en EE.UU.

#### **e. Embalajes de madera**

Entró en vigencia el 16 de septiembre del 2005. La regulación define que los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser tratados, para impedir el alojamiento de plagas, así mismo deben presentar una marca que demuestre que han sido tratados según lo establece la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF).

En lo que se refiere al marcado, los embalajes deberán presentar el siguiente sello:



La legislación establece que cualquier embarque enviado en un embalaje no tratado será devuelto al país de origen.

#### **f. Registro de marca**

Esto solo en caso de que quiera vender Piña con marca registrada.

USPTO Es la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos, que es parte del departamento de comercio. Aquí se registran las diferentes marcas para los productos y las marcas registradas tienen una validez por 15 años, una vez cumplida la fecha deben ser registradas nuevamente.

En la siguiente dirección usted puede registrar su marca en línea, haciendo uso de su tarjeta de crédito: <http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm>

#### **g. Cuotas de importación**

Para el rubro Piña no se establecen cuotas de importación. En los EE.UU. la mayoría de las cuotas y contingentes de importación son administradas por la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Customs Service).

#### **h. Aranceles**

El arancel de base (actual) para la Piña de origen nicaragüense es de 0.0%. Si desea información más detallada puede visitar la siguiente dirección: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

## 14. Experiencias en Nicaragua

El área de Ticuantepe es donde Nicaragua produce la mayor y mejor calidad de piña. Se cultiva la piña en la mayoría de las comunidades como: El Edén, Los Ríos, etc. Ocupan técnicas semi-convencionales y se cultivan alrededor de 2,100 manzanas.

## 15. Referencias Bibliográficas

- Documentos APEN
  - Guía Tecnológica para la Producción de la Piña
  - Proyecto Desarrollo de la Producción Agrícola de la Zona de la Meseta - Gobierno de Nicaragua
- Documentos Oficiales Estados Unidos
  - Manual de Transporte de Productos Tropicales –USDA, oficina de transporte,
  - Manual de agricultura No.668
- Métodos para el Cuidado de Alimentos Perecederos Durante el Transporte por Camiones
- Documentos IICA
  - Requisitos de Acceso Productos Agrícolas Admisibles en los Estados Unidos
  - Juan Carlos Granado IICA- Abril del 2005
- Serie de Agronegocios Mercado de los Estados Unidos, Guía para identificar los principales requisitos exigidos para el ingreso de productos agrícolas frescos y procesados. Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos. IICA-Miami- Dirección de Desarrollo de Agronegocios. 2005-2006
- Otras páginas visitadas
  - [http://www.infoagro.com/frutas/frutas\\_tradicionales/melon.htm](http://www.infoagro.com/frutas/frutas_tradicionales/melon.htm)
  - <http://www.mercanet.cnp.go.cr/>
  - <http://www.ams.usda.gov/tmd2/spanishtruck.PDF>
  - [www.coreca.org/sistema\\_informacion/precios](http://www.coreca.org/sistema_informacion/precios)
  - [www.export.com.gt](http://www.export.com.gt)
- Páginas de Agencias Federales de los Estados Unidos
  - <http://www.usda.gov/EnEspanol/>
  - <http://vm.cfsan.fda.gov>
  - <http://vm.cfsan.fda.gov/~mow/sinterna.html>